

Santiago, 5 de Abril de 2012

GOBIERNO DE CHILE

Vistos

Lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra j del DS 250
Reglamento de la Ley N° 19.886. Ley N° 19.496
Resolución N° 1.600 de 2008 de la CGR Ley de Presupuesto
N° 20.557 para el año 2012.

Considerando

LA IMPLEMENTACION DEL SERNAC FINANCIERO EN LA DR DE LOS RIOS PARA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2012, REQUIERE EL SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA DE ALUMINIO COLOR BRONCE. QUE EL COSTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO Y DE UTILIZACION DE RECURSOS HUMANOS, RESULTA DESPROPORCIONADO EN RELACION AL MONTO DE LA CONTRATACION Y ESTA OFERTA NO SUPERA LAS 100 UTM.

Resuelvo

Apruébese la instalación de estructura de aluminio color bronce para D.R.Los Ríos.

Señores : SOCIEDAD COMERCIAL VALDILUM LIMITADA

R.U.T.: 76,128,148

Dirección : LAUTARO 175 VALDIVIA

Fono : 0 **Fax :**

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	28	1.00	12122060060000	UN	1.00	678,461.00	0.0	678,461.00

Total : OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS m/l

Subtotal : 678,461.00
I.V.A. : 128,908.00
TOTAL : 807,369.00


PATRICIA ACEVEDO TAPIA
Jefe (S) Depto. Administración y Finanzas

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)